



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de octubre de dos mil
veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2023 00284 00**
DEMANDANTE: JORGE ELIECER CONDIA FORERO
DEMANDADO: COLFONDOS S.A.

En el presente proceso ejecutivo laboral, promovido por el señor JORGE ELIECER CONDIA FORERO contra COLFONDOS S.A. , en atención a que mediante providencia que data del 25 de agosto de los corrientes, se dispuso la entrega del título judicial Nro. 413230003909104 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, exhortándosele al solicitante a nombre de quien se debía materializar el título judicial; pues bien, se advierte que fueron allegados documentos por el doctor JUAN DIEGO SÁNCHEZ ARBELÁEZ identificado con la tarjeta profesional número 125.414 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial del ejecutante, donde solicita la entrega de depósito judicial.

Pues bien, verificado en el memorial enviado por el apoderado de la parte actora el cumplimiento de los requisitos, se dispone la entrega del depósito judicial al abogado JUAN DIEGO SÁNCHEZ ARBELÁEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 71.556.644 y tarjeta profesional número 125.414 del C.S. de la J., quien conforme al poder obrante en folio 01.11 del proceso ordinario cuenta con facultad para recibir; lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 168 del 10 de octubre
de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS